



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 040 G bis

• 29 mayo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REASIGNE UNA PARTIDA ESPECIAL PRESUPUESTARIA PARA TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CIUDAD MUJER DE HUETAMO, MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución*, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES

Amigas y amigos diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, desde febrero de 2014 el gobierno Federal presentó el Programa Rescate Integral de Michoacán soportado principalmente en 5 ejes: económico, educativo, de infraestructura, salud y desarrollo social, incluyendo en este último, además de la ampliación de varios programas de asistencia social, la construcción de Ciudad Mujer, como un modelo integral de atención a las mujeres michoacanas.

Ciudad Mujer es un proyecto que tiene como propósito atender a las mujeres, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida y de manera integral lograr el desarrollo de la mujer. Sin lugar a dudas, este modelo de intervención multidisciplinario implica grandes beneficios para el Estado.

Se trata de que en un mismo espacio, a fin de reducir los costos para las mujeres usuarias y aumentar la calidad de los mismos, se pueda atender sobre todo a las mujeres que viven en condiciones de violencia por situaciones de crisis y marginación social.

Se programó establecer 3 centros Ciudad Mujer en el territorio nacional, uno en Guerrero, uno más en el Estado de México y el de Michoacán. El de nuestro Estado se proyectó establecerse en tierra caliente porque es una de las zonas que sufre descomposición del tejido social debido a la violencia. Incluso las altas cifras de homicidio doloso a mujeres dio lugar a que desde Junio de 2016, el Estado de Michoacán se convirtiera en el cuarto Estado con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 14 municipios: Apatzingán, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tacámbaro, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.

La Alerta de Violencia de Género para las Mujeres, es un mecanismo de protección de los derechos humanos que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar la violencia feminicida y otros agravios, con el objetivo de garantizar la seguridad de mujeres y niñas en territorios determinados.

Ciudad Mujer de Huetamo, Michoacán representaría un beneficio de vida para prácticamente 100 mil mujeres de la región, en esta centro se deberían estar atendiendo a las mujeres michoacanas de los municipios de Juárez, Susupuato, Tiquicheo, Tuzantla, Carácuaro, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato, incluso a mujeres de otros estados de la República.

Ciudad Mujer en Michoacán inició su construcción en el año 2016, totalmente a cargo de la federación y se proyectó que otorgaría atención médica integral a la mujer, con programas de medicina preventiva y control de natalidad; atención y consulta psicológica y psiquiátrica; asesoría jurídica; promoción y asesoría para la creación de proyectos productivos; capacitación para generar microempresarias; programas de becas y apoyos económicos y toda una serie de medidas que quedaron plasmadas en buenas intenciones y una obra inconclusa en la que el municipio ha aportado, según versiones periodísticas hasta un 20 por ciento del recurso invertido.

En esta Tribuna todos o casi todos nos hemos pronunciado por lograr la igualdad sustantiva y que suceda el paso del concepto holístico a los hechos concretos. Hemos hecho en esta Legislatura a la igualdad sustantiva uno de los principios básicos del quehacer legislativo reflejado en nuestra organización a través de los órganos administrativos y de gobierno y como pilar fundamental de nuestras prácticas parlamentarias.

Nuestro compromiso primario es con aquellos a quienes representamos. No lo olvidemos. Debemos ser respetuosos de nuestras leyes, la Carta Magna establece en el artículo cuarto que el varón y la mujer serán iguales ante la ley. Asimismo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres mandata en su artículo 14, que los Congresos de los Estados expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Repito, pasemos de los dichos a los hechos. De los conceptos a la realidad. Igualdad sustantiva sin eliminar la violencia contra las mujeres es imposible.

Esta es una acción afirmativa. Es también una medida indispensable para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

En congruencia con el compromiso de esta Legislatura con las mujeres de Michoacán esta Propuesta de Acuerdo con carácter de Urgente y Obvia Resolución, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, reasigne urgentemente una partida especial presupuestaria a fin de que se destinen recursos suficientes y expeditos para terminar la construcción, equipamiento y operación de la Ciudad Mujer de Huetamo, Michoacán.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus atribuciones, reasigne urgentemente una partida especial presupuestaria a fin de que se destinen recursos suficientes y expeditos para terminar la construcción, equipamiento y operación de la Ciudad Mujer de Huetamo, Michoacán.

Segundo. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a 27 de mayo de 2019.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx